Ajuntament d'Alella

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

BDNS (Identif.): 377600.

EXTRACTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS PARA AJUDAS DE IMPACTO SOCIAL, 18.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index).

Primero. Beneficiarios:

Cualquiera de la unidad de convivencia que conviva con el solicitante, unidas por un grado de parentesco o consanguineidad hasta el segundo grado, o existencia de una unidad económica de convivencia. Pueden solicitar estas prestaciones las personas empadronadas en el municipio de Alella, y que se encuentren en una situación de dificultad socioeconómica.

Segundo. Objeto:

Regular la concesión de prestaciones económicas de impacto social, dentro del marco del Reglamento de Prestaciones Económicas de Carácter Social.

Tercero. Bases reguladoras:

Reglamento de prestaciones económicas de carácter social del Ayuntamiento de Alella, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona el 1 de agosto de 2011, y posteriores modificaciones publicadas el 3 de abril de 2014 y el 21 de diciembre de 2015.

Cuarto. Cuantía:

19.000 EUR.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018

Alella, 15 de diciembre de 2017
El secretario general, Félix-José Valdés Conde

Diputació Barcelona
https://bop.diba.cat
Pàg. 1-1
CVE 2017048433
Data 3-1-2018
BOPB Butlletí Oficial de la Província de Barcelona